

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se modifica el anexo de líneas eléctricas publicado en la Resolución de 24 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución de 20 de noviembre de 2019, por la que se determinan las líneas eléctricas aéreas de alta tensión que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

ANTECEDENTES DE HECHO

En fecha de 30 de diciembre de 2020 se publicó en el BOJA número 250 la Resolución de 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se modifica la Resolución de 20 de noviembre de 2019, por la que se determinan las líneas eléctricas aéreas de alta tensión que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Habiéndose recibido información adicional sobre líneas eléctricas de alta tensión con conductores desnudos existentes en las zonas de protección del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en sus artículos 6 y 7, se procede a la corrección del anexo de la citada resolución para incluir esta información. La modificación afecta exclusivamente a las líneas correspondientes a las empresas de CIDE.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, relativo a la publicación del inventario de líneas eléctricas de alta tensión existentes a su entrada en vigor que, estando ubicadas en zonas de protección de aves, no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas.

De conformidad igualmente con lo dispuesto en su artículo 5.3, que prevé la actualización de la resolución por la que se publica el inventario de líneas eléctricas de alta tensión no adaptadas a la normativa.

Y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 14 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar el listado de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos existentes en las zonas de protección del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en sus

artículos 6 y 7. Estas modificaciones, correspondientes a las empresas adscritas a CIDE, se detallan en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Notificar la resolución a los titulares de las líneas eléctricas de alta tensión afectadas por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, y ordenar su publicación con el anexo en el BOJA. De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en el BOJA sustituirá a la notificación individual para aquellos casos en los que el titular o el domicilio de notificación sean desconocidos.

Tercero. Los titulares de las líneas relacionadas en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición transitoria única del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, deberán presentar en el plazo de un año de la notificación o, en su caso, de la publicación ante la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de esta Consejería los proyectos de adaptación de las líneas que no cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el artículo 6. Los proyectos contendrán las soluciones técnicamente viables que aseguren la mínima afección posible a la continuidad del suministro de energía eléctrica. La Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos remitirá los proyectos a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Cuarto. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Sevilla, 16 de febrero de 2021.- El Director General, Ángel A. Sánchez García.

A N E X O

MODIFICACIONES EN EL LISTADO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE EMPRESAS TITULARES ASOCIADAS EN CIDE QUE NO SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA COLISIÓN Y LA ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

Se añaden las siguientes líneas de empresas de CIDE.

Empresa	Provincia	Municipio	Línea
Distribuidora Eléctrica Bermejales	Granada	Escúzar	LP-KNAUF
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	DERIVACIÓN P LOS HILILLOS, 112-3AP00
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN P LOS HILILLOS, P02 HUERTO FRANCO 112-3AP02
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN P 04 FINCA GUILLERMO, 112-3AP04
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN H 09 CLH, 112-3AH12
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN H 14 CORTIJO CAPELLÁN, 112-3AH14
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	DERIVACIÓN N ALCAPARAÍN, 112-3CN00
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN N-01 LA TORRE I, 112-3CN01
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN N-03 LA TORRE II, 112-3CN02
Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L.	Málaga	Ardales	SUBDERIVACIÓN N-04 SIERRA ALCAPARAÍN II, 112-3CN04
Distribuidora Eléctrica Gaucín	Málaga	Cortes de la Frontera	LAT PRINCIPAL (BUIRERAS-GAUCÍN) FASE1
Distribuidora Eléctrica Gaucín	Málaga	Gaucín	LAT PRINCIPAL (BUIRERAS-COLMENAR)

Se eliminan del listado las siguientes líneas de empresas de CIDE:

Empresa	Provincia	Municipio	Línea
Eléctrica Los Pelayos	Córdoba	El Viso	MT PANTANO
Vargas y Compañía	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	LAT FRONTERA-VIRGEN
Vargas y Compañía	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	PF-MOLINA

Se sustituye el término municipal de Villanueva del Duque por Villanueva de Córdoba en las líneas pertenecientes a la empresa de CIDE Dielenor, S.L.